



Superintendencia
de Bancos de Panamá

24 de enero de 2020

Circular No. SBP-GSF-FID-0016-2020

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público.
Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 24 de febrero (Lunes de Carnaval) y 26 de febrero de 2020 (Miércoles de Cenizas) permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, informamos que desde el lunes 27 hasta el viernes 31 de enero de 2020, desde el lunes 3 hasta el viernes 7 de febrero y desde el lunes 10 hasta el jueves 13 de febrero de 2020, se laborará en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las jornadas del día 24 de febrero (Lunes de Carnaval) y 26 de febrero de 2020 (Miércoles de Ceniza).

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”